Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Ref: EJECUTIVO[1] de COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY contra ANA YOSLANY CAICEDO ERAZO. Exp. 11001-41-89-039-**2020-01406-00**.

Previo al aval de las gestiones de notificación[2] de la parte demandada ANA YOSLANY CAICEDO ERAZO conforme el artículo 8° del Decreto 806 del 2020, infórmese, en el término de ejecutoria, a este despacho la razón por la que dirigió la notificación a una dirección electrónica diferente a la manifestada en el escrito de demanda aniusca123@hotmail.com., pues se evidencia en la certificación de la empresa postal que dicho mensaje de datos acusó recibido en la dirección aniusca0123@hotmail.com., además aporte los documentos que acrediten como fue obtenida.

Notifíquese [3],

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:
La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 68 **hoy** 25 de junio de 2021**.**
La secretaria,

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CARDENAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 39 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **403b963e3da7c5f16d8894e5eea9b8e082c6e6be235b02a660de9462a40bc40a**
Documento generado en 22/06/2021 11:10:34 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

[1] Los memoriales para la actuación de la referencia deberán ser allegados únicamente al correo electrónico j39pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, en formato PDF identificando el número de proceso al que vaya dirigido.
[2] Obtenga los formatos de notificación que tratan los artículos 291 y 292 del C.G. del P., mediante el siguiente link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota/51
[3] Para consulta de estados y autos, ingresar al link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y competencia-multiple-de-bogota.